

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2953** *Orden APU/369/2009, de 9 de febrero, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso por los sistemas de acceso libre y de acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la administración del Estado, convocadas por Orden APU/928/2008, de 31 de marzo (BOE, de 4 de abril) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE del 10 de abril) se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase concurso, según relaciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

Segundo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública a través de las Oficinas de Registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.map.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, nº 50, de Madrid), o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de que no se posea la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado anterior, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública. Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

c) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante

certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

d) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

e) Los aspirantes que ya posean la condición de personal laboral o funcionario de la Administración General del Estado, podrán optar entre presentar la documentación anteriormente señalada o en su lugar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite su condición de personal laboral o funcionario y la totalidad de las circunstancias que consten en su expediente personal, en este caso, quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE de 27), y en el punto 4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero. El nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, será efectuado por la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web de ese Organismo ([www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)), así como en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)).

Cuarto. La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto. Contra esta Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 9 de febrero de 2009.—La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública. Mercedes Elvira de Palacio Tascón.

## ANEXO

**XVII Proceso Selectivo para acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado***Relación de aprobados en la fase de concurso-oposición (turno promoción interna)*

DNI	Apellidos y nombre	Nota
05204606M	FERNANDEZ FELIX, ANA . . . . .	74,59
33501400Z	MORENO PASTOR, ANTONIO . . . . .	69,66
07877695B	ALVAREZ ESCUDERO, ALEJANDRO . . . . .	69,26
02892299A	PEREZ FERNANDEZ, DAVID . . . . .	65,98
53500911J	ORRET FERNANDEZ, DAVID . . . . .	64,66
50833353H	PAUNERO ALONSO, FERNANDO (*) . . . . .	64,61
03448592H	LUCIA IZQUIERDO FRANCISCO, JAVIER . . . . .	60,23

(\*) Nota: El opositor Paunero Alonso, Fernando participa por el cupo de reserva para personas con discapacidad.

*Relación de aprobados en la fase de oposición (turno libre)*

DNI	Apellidos y nombre	Nota
51395057Q	BAUDIN DE LA LASTRA, RICARDO . . . . .	93,54
44908085X	PEREZ NIETO, PABLO . . . . .	93,51
12773203S	APARICIO PULGAR, ANTOLIANO . . . . .	93,07
47454567R	HERRERO SANTOS, RICARDO . . . . .	93,02
50117776V	YAGUE COMPAN, FERNANDO . . . . .	92,74
11832476B	REVUELTO RODRIGUEZ, VICENTE . . . . .	91,03
06576212Y	GARRIDO ANTONIO, JESUS ANTONIO . . . . .	89,55
02914772M	CARRASCAL BRAVO, GUILLERMO . . . . .	89,52
51934866S	JIMENEZ BENITO, LUIS . . . . .	88,68
13168795F	GALINDO MATEO, ALEJANDRO . . . . .	88,58
25424805F	FERNANDEZ LUCIA, RICARDO . . . . .	88,05
74513459Z	HERNANDEZ CARRION, JOSE LUIS . . . . .	87,57
50839461P	PEREZ ALCAIDE, JOSE ANTONIO . . . . .	86,48
76129675C	LUCAS RODRIGUEZ, JAVIER . . . . .	85,58
50127184H	SERRANO BENAVENTE, NURIA . . . . .	84,81
03901315D	SANCHEZ GARCIA, LETICIA . . . . .	83,73
02889448G	PEREZ GALINDO, RAFAEL . . . . .	83,39
33526820L	VELEZ FRAGA, SANTIAGO . . . . .	82,19
09026930M	CABEZAS MANSO, LAURA . . . . .	81,85
09317269S	JAROSO BLANCO, MARIA TRÁNSITO . . . . .	81,67
08694641C	SANTOS MARTIN, JOSE RAMON . . . . .	81,55
50183201F	MONTERO GOMEZ, LUIS MIGUEL . . . . .	81,45
35080623B	ESQUIVEL DIAZ, JUAN CARLOS . . . . .	81,41
07983383Z	RAMOS CURTO, JUAN FRANCISCO . . . . .	81,38
02543812N	SANCHEZ LOPEZ, JOSE LUIS . . . . .	81,06
05434200J	RUANO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES . . . . .	80,50
71282126C	OTEO ORTIZ, DIEGO . . . . .	80,35
44676772P	LLAMA PEREZ, MARCOS . . . . .	80,32
76017146F	GARCIA GIL, MANUEL . . . . .	79,98
08966521V	CABRERA SILVA, MANUEL . . . . .	79,79
13750483W	BUSTAMANTE CABRERO, LUIS JOSE . . . . .	79,78
04191953L	GOMEZ LORENZO, ANA BELÉN . . . . .	79,71
50741202M	RUIZ DIEZ, DIANA . . . . .	79,67

DNI	Apellidos y nombre	Nota
53403984P	BAGUES ARIAS, ESTHER	79,46
51458637R	HERNANDEZ LOPEZ, JUAN PABLO	78,43
02893341X	ZURITA CASSINELLO, MIGUEL	78,02
07519508A	RINCON SUZ, JOSE MIGUEL	77,69
50111481R	ALONSO LATORR,E ESTHER	77,60
47031141M	RUBIO MINGORANCE, AGUSTIN	77,46
51452972V	IBAÑEZ MOJARRO, ABEL MIGUEL	77,08
72885199Q	AGUDO DEL BARRIO, GONZALO	76,79
50748722G	MUÑOZ FERNANDEZ, MARIA INMACULADA	76,59
06564833N	RODRIGUEZ MARTIN, OCTAVIO ANTONIO	76,27
01912821A	CAMACHO VECINO, SANTIAGO	76,20
30949058M	RAYA LOPEZ, EMILIO	76,02
50854586E	MARTINEZ MUÑOZ, DAVID	75,55
50083431B	PEDRAZUELA PRIETO, MARIA CARMEN	75,51
51418137G	HOYO BARBOLLA, EVA DEL	75,49
50737353C	VILLANUEVA GARCIA, JAIME	75,43
11848330H	ALVAREZ MORENO, GONZALO	74,95
46932184V	ESTEBAN DE LA TORRE, ALFREDO	74,93
02630937J	MUÑOZ GARCIA, EVA MARIA	74,54
47025654S	ESPINOSA SALINAS, RAMON	74,48
46598773Z	FRIAS FRIAS, OSCAR	74,37
50873252N	GOBERNADO FERRANDO, MARIA PALOMA	74,24
53046536A	HERNANDEZ FERREIRO, CRISTINA	74,16
02900019H	PARRA FUENTE, JAVIER	73,97
50097955E	PERALES DIAZ, JULIO	73,96
50441983Q	MONTESINOS GIL, ANA-ISABEL	73,92
44908326K	ESTEBANEZ ROGERO, LAURA	73,63
50446995Z	HIDALGO COLILLA, MARIA MILAGRO	73,62
51068355Y	OUBIÑA BARBOLLA, MARIO	73,55
52778327C	CLIMENT AMAT, SUSANA	72,88
44279617V	CALVO REYES, NESTOR	72,84
02893213C	MACIAS FERNANDEZ, MARIA JESÚS	72,51
02658357V	PEÑIN RAMIREZ, FERNANDO	71,99
51428271H	BAJO PRIETO, ANA	71,84
50802255Q	CASTRO RINCON, JOSE LUIS DE (*)	71,62
53451291G	HERNANDEZ CASTELLANO, JAVIER	70,21
48971235A	CIDONCHA GALLEGO, LUIS MNUEL	70,21
05408649S	LEYRA ARRIBAS, JAVIER	70,06
04585909P	RODRIGO ALVAREZ, JESUS ANGEL	69,35
01183421W	BLANCO CARPINTERO, BEATRIZ	69,31
05403646A	CUADRADO GARCIA DE LA CALERA, JESUS (*)	69,07
50880659J	SAN MARTIN CORDON, ALMUDENA	66,54

(\*) Nota: Los opositores José Luis de Castro Rincón y Jesús Cuadrado García de la Calera participan por el cupo de reserva para personas con discapacidad.